

**PROVISION EMPLEO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO
2044-08 / 2044-09 A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO**

TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08 – 2044-09 Trabajo Social
Sueldo	\$2.857.236 / 2.980.227
Requisitos	Los contemplados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Vigente

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
ANTIOQUIA DIRECCIÓN REGIONAL	51893793	OSORIO PATIÑO FRANCIA EMMA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	NO	100 00	2044-09 ANTIOQUIA GRUPO DE ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA
VALLE C.Z. BUGA	1112099504	OSORIO GUTIERREZ GLORIA ANGELICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08	NO	100 00	2044-09 VALLE C.Z. BUGA
BOGOTA GRUPO PLANEACIÓN Y SISTEMAS	35525036	AVILA ALAYON LYDA YAMILLE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	NO	99 55	2044-09 BOGOTA GRUPO PROTECCION
ATLANTICO C.Z. SUR ORIENTE	39087335	MACIAS DE CORTINA LUZ KARIME	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-13	NO	99	2044-09 ATLANTICO C.Z. SUROCCIDENTE
SANTANDER C.Z. BUCARAMANGA SUR	1102350261	ARDILA CRUZ EILEEN LINDSAY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	NO	100.00	2044-09 SANTANDER C.Z. BUCARAMANGA SUR
BOGOTA C.A. FONTIBON	1018423775	URUEÑA TOVAR MAYRA ALEJANDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	NO	100.00	2044-09 BOGOTA GRUPO DE PROTECCION
BOGOTA C.Z. USME	51581966	MELO ROJAS OLGA ISABEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	NO	98 75	2044-09 BOGOTA C.Z. SANTA FE

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

CALDAS C.Z. MANIZALES 1	30302501	HUERTAS HERNANDEZ DORALBA	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-10	NO	100.00	2044-09 CALDAS C.Z. MANIZALES 1
SANTANDER C.Z. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	37721181	DELGADO DIAZ MONICA LILIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	NO	100.00	2044-09 SANTANDER GRUPO ASISTENCIA TECNICA

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico encargo.2018@icbf.gov.co, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: **18 de mayo de 2021** (2 días hábiles)

Cordialmente,


JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

Aprobó: Dora Alicia Quijano Camargo- Coordinadora GRYC/Revisó: Leydi Johanna Guerrero - /Elaboró: Elizabeth Caicedo Prado – GRYC